

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta (31) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-31-007-2006-00137-00
EJECUTANTE: LUÍS MIGUEL PARADA
EJECUTADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR -
ACCIÓN: EJECUTIVO

Atendiendo la solicitud de fraccionamiento y entrega de título presentada por la apoderada de la parte actora, visible a folios 479-480, se dispone que, por Secretaría, de manera previa a entregar el título, se realice el fraccionamiento del mismo, respecto del valor ordenado en favor de la parte ejecutante mediante auto de 08 de noviembre de 2019¹, en los siguientes términos:

- Por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$3'356.083), a favor de la parte ejecutante, el cual deberá ser entregado a la abogada Esperanza Salamanca Domínguez, identificada con C.C. N°. 52.030.756 expedida en Bogotá.
- Por la suma DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$6'232.727,16) a favor de la parte ejecutante, el cual deberá ser entregado al señor LUÍS MIGUEL PARADA, identificado con C.C. N°. 28.583 de Bogotá.

Los valores ordenados en favor de la entidad ejecutada mediante proveído de 08 de noviembre de 2019, corregido en proveído de 22 de noviembre de 2019², continuarán según lo allí previsto.

¹ Folio 466.

² Folio 471.

Cumplido lo anterior, procédase a la entrega de los títulos y déjense las correspondientes constancias en el expediente. Igualmente, liquídense los remanentes, hágase la devolución de los mismos, si a ello hubiere lugar; y archívese el expediente dejando las constancias de rigor.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 03 de agosto de 2020 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No.

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA